

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 12** *ORDEN 612/2010, de 11 de febrero, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primerº

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcionarial y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

4.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, y Gran Vía, número 3), en el Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 10) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el supuesto de funcionarios integrados en la Comunidad de Madrid y procedentes de otras Administraciones Públicas, deberán aportar Certificado de Registro de su Administración de origen cuando el tiempo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid sea inferior a cinco años, al objeto de poder valorar el trabajo desarrollado.
- b) El historial académico y profesional que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio.
- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del concurso de méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

4.3. Finalizada la presentación de las solicitudes y con carácter previo al fallo de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y en la Oficina de Atención e Información al Ciudadano de dicha Consejería la relación de aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación reconocida para cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Contra esta publicación se podrán formular alegaciones al respecto en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en los tablones de anuncios.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Séptimo

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Octavo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejería de Educación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 2010.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41020 AUXILIAR INFORMADOR	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Leganés							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXP. UTILIZACION DE LA APLICACION DE REGISTRO E-REG CON PERFIL DE RESPONSABLE DE OFICINA DE REGISTRO 2 EXP. INFORMACION AL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS Y LABORAL ACERCA DE TODAS LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS TANTO EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID COMO ESTATAL 2 EXP. APLICACION DE REGISTRO STE-TNV PLUS 1 EXP. PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1 EXP. REGISTRO DE DOCUMENTOS A TRAVES DE VENTANILLA UNICA PARA TODAS LAS ADMINISTRACIONES 1 EXP. EN SYRE 1							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41022 AUXILIAR INFORMADOR	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Leganés							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXP. UTILIZACION DE LA APLICACION DE REGISTRO E-REG CON PERFIL DE AUXILIAR DE REGISTRO 2 EXP. INFORMACION AL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE, DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS Y LABORAL ACERCA DE TODAS LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS TANTO EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID COMO ESTATAL 2 EXP. APLICACION DE REGISTRO STE-TNV PLUS 1 EXP. PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1 EXP. REGISTRO DE DOCUMENTOS A TRAVES DE VENTANILLA UNICA PARA TODAS LAS ADMINISTRACIONES 1 EXP. EN SYRE 1							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41026 NEG. GESTION PRESUPUESTARIA I	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION ECONOMICA, PLANIFICACION Y CENTROS SECCION GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION SUBSECCION CREDITO Y CONTABILIDAD NEGOCIADO GESTION PRESUPUESTARIA I	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Leganés							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXP. UTILIZACION PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y APLICACION DE GESTION ECONOMICA DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS NO UNIVERSITARIOS (GECD) 2 EXP. TRAMITACION DE DIETAS Y LOCOMOCION 2 EXP. CONTROL, SEGUIMIENTO, REVISION Y POSTERIOR APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS NO UNIVERSITARIOS 2 EXP. CONTROL, SEGUIMIENTO, REVISION Y POSTERIOR VALIDACION DE LAS CUENTAS DE GESTION DE LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS NO UNIVERSITARIOS 2							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41029 NEG. PLANIFICACION I	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION ECONOMICA, PLANIFICACION Y CENTROS SECCION PLANIFICACION Y CENTROS NEGOCIAZO PLANIFICACION I	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Leganés							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXP. DETECCION Y POSTERIOR TRAMITACION DE NECESIDADES DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DIDACTICO EN CENTROS DOCENTES PUBLICOS 2 EXP. DISTRIBUCION DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DIDACTICO ENTRE LOS DISTINTOS CENTROS ASI COMO CONTROL DE LOS INVENTARIOS 2 EXP. OBTENCION Y PLANIFICACION DE DATOS ESTADISTICOS 2 EXP. MANEJO DEL PAQUETE OFIMATICO, SINEE, SICE Y GIFF DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41033 NEG. PLANIFICACION III	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION ECONOMICA, PLANIFICACION Y CENTROS SECCION PLANIFICACION Y CENTROS NEGOCIAZO PLANIFICACION III	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Leganés							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXP. ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LA GUIA DE CENTROS EDUCATIVOS 2 EXP. DOTACION DE MOBILIARIO DE COLEGIOS PUBLICOS 3 EXP. TRAMITACION DEL ABONO TRANSPORTE, AYUDAS ASISTENCIALES Y AYUDAS POR ESTUDIOS DE PERSONAL 2 EXP. PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41034 NEG. GESTION PRESUPUESTARIA II	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION ECONOMICA, PLANIFICACION Y CENTROS SECCION GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION SUBSECCION CREDITO Y CONTABILIDAD NEGOCIAZO GESTIÓN PRESUPUESTARIA II	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Leganés							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXP. UTILIZACION DE PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y APLICACION DE GESTION ECONOMICA DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS NO UNIVERSITARIOS (GCED) 2 EXP. CONTROL, SEGUIMIENTO, REVISION Y TRAMITACION DE LOS CONTRATOS DE CAFETERIA DE LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS NO UNIVERSITARIOS 2 EXP. CONTROL, SEGUIMIENTO, REVISION Y POSTERIOR APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS NO UNIVERSITARIOS 2 EXP. CONTROL, SEGUIMIENTO, REVISION Y POSTERIOR VALIDACION DE LAS CUENTAS DE GESTION DE LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS NO UNIVERSITARIOS 2							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41045 SUBSEC. PERSONAL DOCENTE	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION GESTION DE PERSONAL SUBSECCION PERSONAL DOCENTE	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Leganés							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXP. ANALISIS DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DOCENTE DE CARA A LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS ASI COMO PARA LA OFERTA DE PUESTOS DE TRABAJO AL PROFESORADO QUE CARECE DE DESTINO DEFINITIVO EXP. TAREAS DE CONTROL DE EFECTIVOS Y CUPO PRESUPUESTARIO DEL PROFESORADO EN CENTROS DE SECUNDARIA EXP. USO DEL SISTEMA DE GESTION DE PERSONAL DOCENTE (SIGEP4, GPIC, GHES) EXP. USO DE LA APLICACION RPER (REGISTRO DE PERSONAL)							
3 3 1 1							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41059 AUXILIAR INFORMADOR	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Leganés							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXP. ELABORACION Y TRAMITACION DE MEMORIAS Y EXPEDIENTES DE FISCALIZACION RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL EN CENTROS DOCENTES EXP. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO DE LAS CONTRATACIONES LABORALES DEL PROFESORADO DE RELIGION CATOLICA Y DEL COLECTIVO DE ASESORES LINGUISTICOS EN CENTROS DOCENTES EXP. MANEJO DE LOS PROGRAMAS SIRIUS Y SGP4 EXP. APOYO A LA GESTION DE BOLSAS DE TRABAJO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL EXP. TRAMITACION DE PERMISOS Y LICENCIAS, EXCEDENCIAS Y PRESTACIONES SOCIALES, ASI COMO INFORMACION SOBRE LA NORMATIVA LABORAL							
2 3 1 1 1							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41063 NEG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS III	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION ALUMNOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NEGOCIADO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS III	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Leganés							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXP. APOYO A LA GESTION DE LOS COMEDORES ESCOLARES EXP. RECEPCION Y ENVIO A LOS CENTROS DE NORMATIVA, CIRCULARES E INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE COMEDOS ESCOLAR EXP. INFORMACION AL PUBLICO Y A LOS CENTROS DOCENTES SOBRE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR EXP. RECEPCION DE LAS COMUNIDADES DE ACCIDENTES ESCOLARES DE ALUMNOS Y TRAMITACION DE LAS RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DERIVADAS DE DICHOS ACCIDENTES EXP. EN PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EXP. EN EL USO DEL SISTEMA DE GESTION DE PERSONAL DOCENTE (SIG4) Y EN LA APLICACION GECD							
3 1 1 1 2 1							

(03/6.635/10)